Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 40 /2020

FECHA	**07 de diciembre de 2020**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Terminación de Obras en Instituciones Educativas del Distrito de San Rafael del Paraná -Plurianual"**
ID	**N° 385.172**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el Sr. Rubén Romero y la Lic. Magdonia De los Santos L. - Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: el Sr. Ramon Melanio Nuñez Acuña con C.I. 3.348.876 por la empresa RG INGENIERIA Y SERVICIOS.

ID	*385.172*

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	*Nombre del oferente*	*RUC*	*Representado por:*	*Correo electrónico*
Oferente 1	*RG INGENIERIA Y SERVICIOS*	*1.814.281-8*	*José Rivas Martínez*	*jose_rivas_py@hotmail.com*

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	*Nombre del oferente*	*RUC*	*Representado por:*
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	*Nombre del oferente*	*RUC*	*Representado por:*
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	*Nombre del oferente*	*RUC*	*Representado por:*
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	*Nombre del oferente*	*Hora presentación Mesa Entrada*	*Representado por:*
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	1.814.281-8	580.674.951

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	RG INGENIERIA Y SERVICIOS
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta
	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Presenta
7	Patente Comercial	Presenta
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Presenta
10	Constancia de RUC	Presenta
11	Certificado de Origen Nacional	93586

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	1.814.281-8	No Posee
Oferente 2			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final

Oferente 1	*Póliza*	*Aseguradora Yacyreta S.A*	*1501001153*	*35.000.000*	*03/12/2020*	*01/04/2021*
Oferente 2	*Póliza*					

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	***OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)***
Ninguna	*Ninguna*

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se ha presentado errores aritméticos en la oferta presentada, por economía procesal les será requerida a las empresas que lo han cometido la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94274	385172	642121	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 19:40:37	800349431	COMPAL SRL
Servicio	93586	385172	642066	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 11:10:13	18142818	RIVAS MARTINEZ JOSE ANIBAL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Según, se constata en a Pagina del MIC, han sido dos empresas las que han obtenido el Certificado de Origen; una de ellas Jose Anibal Rivas Martinez quien ha sido la empresa que ha presentado su ofera al presente proceso licitatorio.

Que, en este contexto no es necesario la realizar el margen de preferencia, teniendo en cuenta que solo se ha presentado una sola oferta.

5- <u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta presentada que corresponde a la **EMPRESA RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ** y de dicho análisis se han realizado las siguientes análisis.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

8. Documentos legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta – Lote. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Sumatoria de los cuatro últimos años	Promedio de los cuatro últimos años
31/12/2016	1.812.547.133	571.172.664	3,17		
31/12/2017	1.919.874.084	1.000.358.920	1,92	8,45	2,11
31/12/2018	2.264.270.090	869.502.722	2,60		
31/12/2019	2.422.920.942	3.181.021.707	0.76		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2016	1.527.498.241	2.763.017.272	0,5528		
31/12/2017	1.276.589.852	2.799.680.446	0,4556	2,2895	0,5723
31/12/2018	3.620.408.052	5.448.503.681	0,664		
31/12/2019	3.181.021.707	5.154.890.053	0,6171		

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2016; 2017; 2018, 2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa RG INGENIERIA Y SERVICIOS cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Líquidos

RG INGENIERIA Y SERVICIOS

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	2.422.920.942	2.581.021.707	- 158.100.765	580.674.951

Caja	8.531.192
Línea de Crédito	700.000.000
Compromisos Contractuales según formulario Nº 9	-

Total de Activos Líquidos	541.899.235

1 Activos Líquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	348.404.971

RG INGENIERIA Y SERVICIOS cumple con lo solicitado en el PBC

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: RG INGENIERIA Y SERVICIOS

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2015	1.078.679.600
2019	1.683.887.908
Total	**2.762.567.508**

Oferta Total Presentada
566.338.430

Promedio de 70% de Su oferta
396.436.901

Promedio facturación de los mejores 3 años de los últimos 5 años
690.641.877

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 últimos años de la Empresa Constructora RG INGENIERIA Y SERVICIOS cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de aulas, y comedores en Instituciones Educativas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Jefe o Superintendente de obras: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE LOS PERSONALES PROPUESTOS PARA LA OBRA, acompañados del currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 "Terminación de Obras en Instituciones Educativas del Distrito de San Rafael del Paraná -Plurianual" ID N° 385.172,** a favor de la empresa del **RG INGENIERIA Y SERVICIOS por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 580.674.951 (quinientos ochenta millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RG Ingenieria y Servicios**	Jose Rivas Maertinez	1.814.281	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa